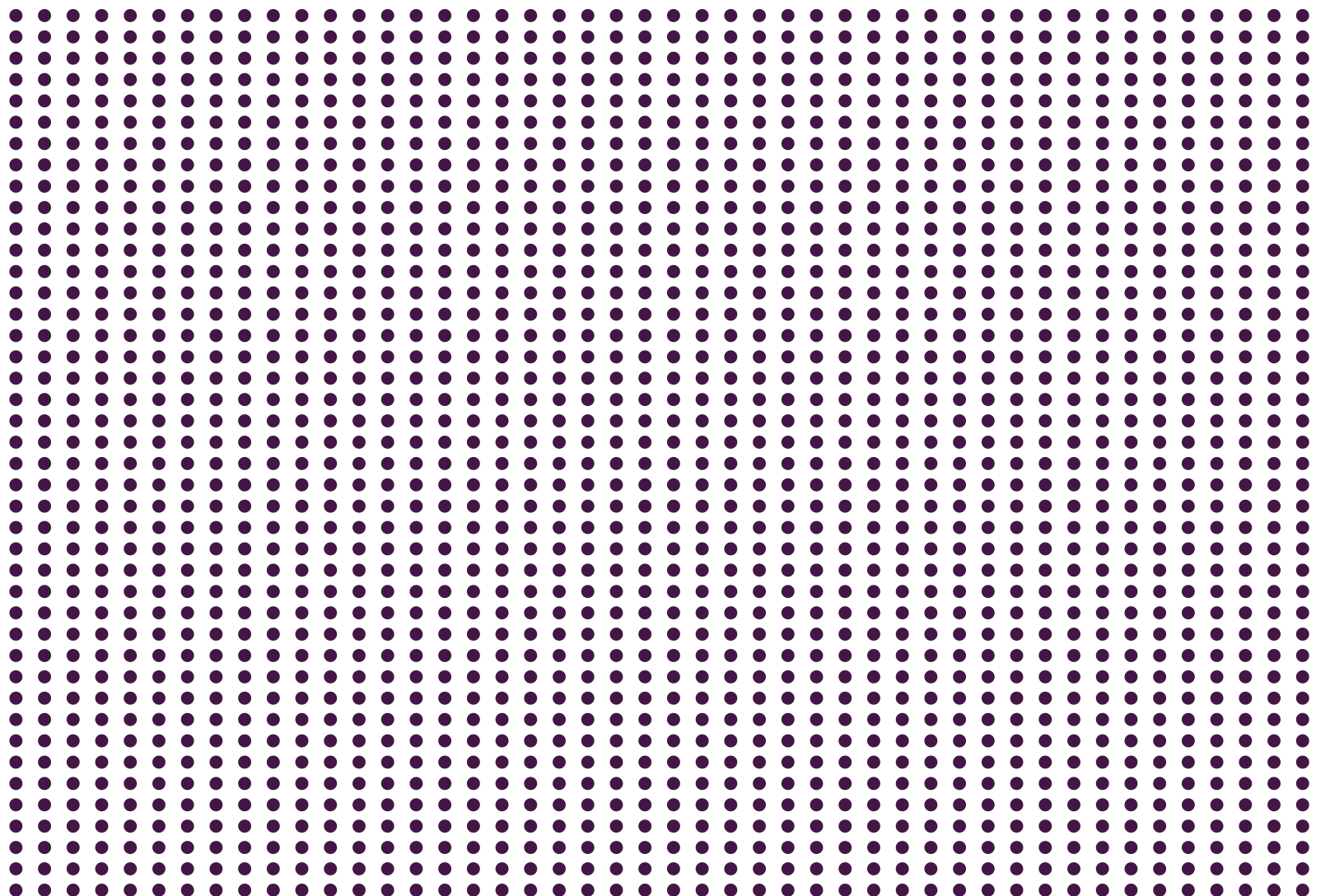




Plan Nacional de Educación

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN: **30 prioridades para el 2030**





- 1. Plan Nacional de Educación: 30 Prioridades para el 2030**
- 2. Educación Inicial**
- 3. Educación Escolar**
- 4. Educación y formación técnico profesional media y superior**
- 5. Educación Superior**
- 6. Institucionalidad de la Educación**
- 7. El Orden se los factores sí altera el producto**
- 8. Tabla: 30 Medidas para cambiar la educación al 2030**
- 9. Agradecimientos**

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN

30 prioridades para el 2030

Este documento es la continuación del trabajo que publicamos en abril de 2017, “**La educación chilena de cara al 2030**”, en el que señalamos los diez absurdos más inconvenientes de nuestro sistema educativo y presentamos los pilares que deberán sostener un nuevo ciclo de reformas.

Como recordatorio, en ese documento planteamos que **el maltrato infantil amenaza el futuro de la sociedad chilena y que la protección de la infancia y sus derechos humanos es condición indispensable para cualquier logro en materia educativa.**

Según la Encuesta Casen 2015, **el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza, aunque ha disminuido progresivamente, hoy es del 18,2%. Además, según Unicef, tenemos cerca de un millón de niños, niñas y adolescentes que sufren abusos y maltratos severos, no sólo en el sistema Sename, sino en sus propias casas.** Muchos de ellos padecen problemas psíquicos o de abuso de drogas.

Este documento no contiene propuestas específicas en torno a la protección de la infancia. Sin embargo, enfatizamos que este tema, aunque excede a nuestro alcance, debe ser prioridad nacional, pues es un prerrequisito fundamental no sólo para una educación de calidad, sino también para la estabilidad social y el desarrollo de la ciudadanía.

Sobre el sistema educativo, la conclusión es clara: la calidad integral de los aprendizajes es la asignatura pendiente y debe ser el eje para la toma de decisiones en los próximos años. Además, mostramos que la inequidad de resultados aún es grave; la segregación social y académica del sistema persiste en la educación inicial, escolar y superior; la opresión burocrática y el control ahoga a las escuelas; la educación pública escolar y superior está en serios problemas; el caos institucional de la educación superior y la presencia de ofertas fraudulentas es insostenible; y la educación técnico profesional sigue siendo la eterna postergada. Ya no queda espacio para autocomplacencias.

Con este diagnóstico, nos abocamos a la tarea de aportar soluciones para las complejidades **que Chile necesita resolver para alcanzar un verdadero desarrollo humano, así como mayores grados de equidad y cohesión social.**

Para elaborar las propuestas, echamos mano a nuestra experiencia de estudio y trabajo colaborativo con comunidades educativas y consultamos a un amplio espectro de personas expertas y del mundo político. Así, logramos definir **30 prioridades**, consideradas en escenarios de corto y largo plazo hacia el año 2030 y

Sobre el sistema educativo, la conclusión es clara: la calidad integral de los aprendizajes es la asignatura pendiente y debe ser el eje para la toma de decisiones en los próximos años.

divididas en **cinco secciones: Educación Inicial (4 prioridades); Educación Escolar (10 prioridades); Educación Técnico Profesional (6 prioridades); Educación Superior (7 prioridades); e Institucionalidad Educativa (3 prioridades).**

Nos hubiera gustado poder sintetizar más, pero es imposible. La complejidad del sistema exige profundizar en todas sus dimensiones, que son múltiples y están interrelacionadas.

En nuestros ocho años de existencia hemos aprendido que el orden de los factores SÍ altera el producto. No da igual qué reformas se abordan primero y cuáles después. Por eso, **incorporamos un cronograma** indicando las reformas más urgentes —que no siempre son las más importantes— y que abren la puerta para el resto.

Este 2017 hay proyectos legislativos en trámite en el Congreso, como los de Nueva Educación Pública y Educación Superior. No tenemos certeza de cómo culminarán. Como sea, aquí entregamos nuestras propuestas en estos temas, que esperamos se expresen en estos proyectos de ley.

Próximamente, entregaremos estimaciones más precisas sobre el **gasto incremental de largo plazo, requerido por esta nueva generación de reformas. Podemos adelantar una cifra aproximada: entre 6.500 y 7.500 millones de dólares anuales hacia el año 2030**, en especial para aumentar la cobertura y calidad en educación inicial, el financiamiento de educación escolar y los recursos para la investigación y desarrollo (I+D) en la educación superior, tres de los ítems más relevantes. **Esta cifra no contempla la protección de la infancia, ni el eventual incremento de la gratuidad en educación superior —por la fórmula que sea— más allá del 60% de estudiantes de menores ingresos**, lo que no se ve factible al menos hasta el 2030.

Si bien este monto puede parecer excesivo, en un escenario razonable de crecimiento del PIB de 3% anual durante los próximos 12 años, dicha cantidad puede ser absorbida manteniendo el gasto público total en educación en un 5.5% del PIB. De lo que se trataría entonces es de invertir en estas prioridades de manera eficiente y gradual, con visión de largo plazo y una evaluación rigurosa de los resultados.

De lo que se trataría entonces es de invertir en estas prioridades de manera eficiente y gradual, con visión de largo plazo y una evaluación rigurosa de los resultados.

EDUCACIÓN INICIAL

Educación 2020 propone establecer a la educación inicial universal, en modelos flexibles y de calidad, como la prioridad financiera y legislativa número uno de toda la reforma educativa de aquí al año 2030.

No hay otra que se le asemeje en su importancia e impacto. Está demostrado en numerosos estudios el valor insustituible de la educación inicial de calidad, no sólo para el desarrollo presente de niños y niñas, sino también para su futuro y el del país.

Sin embargo, Chile tiene una de las tasas de cobertura más bajas de la OCDE en los niveles de 0 a 3 años. A eso se suma la mala calidad de la atención, principalmente por la baja cantidad de personas adultas disponibles por cada niño o niña y a los deficientes modelos pedagógicos utilizados. Esta situación es crítica. **Una educación inicial de mala calidad es aún más perjudicial que no tenerla, situación que ha sido evidenciada por numerosos estudios. No basta con ampliar la cobertura, el foco debe ser asegurar el desarrollo, bienestar y aprendizaje de los niños y niñas.**

Para lograr esta meta, proponemos que desde ahora avancemos en las siguientes 4 medidas:

1. Incrementar la cobertura con calidad y flexibilidad, es la gran prioridad

- **Mejorar la proporción de personas adultas en las salas cunas y jardines infantiles actuales**, considerando como estándar un educador y dos técnicos para 14 niños y niñas en salas cunas y la misma dotación para 24 párvulos en niveles medio menor y mayor.
- **Aumentar la cobertura con la calidad adecuada y en modelos flexibles:** en la etapa de 0 a 2 años para pasar del actual 23% en promedio a un 50% y en los niveles medios (3 a 4 años) del 44% al 70%, acercándonos a los estándares internacionales de aquí al año 2030.
- **Extender y universalizar el pre kínder de las escuelas con financiamiento público para asegurar mayor continuidad y modelos formativos acordes a las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas en esta etapa.**

Una educación inicial de mala calidad es aún más perjudicial que no tenerla. No basta con ampliar la cobertura, el foco debe ser asegurar el desarrollo, bienestar y aprendizaje de los niños y niñas.

2. Un salto radical en la formación de profesionales y técnicos

Formar profesionales en la cantidad y calidad adecuada es el cuello de botella de la educación inicial y, en consecuencia, del pilar fundamental de la nueva generación de reformas educativas.

Alcanzar cobertura con calidad exigirá la formación de 18 mil nuevas educadoras y educadores de párvulos y 23 mil técnicos de aula de mayor nivel profesional que los actuales, eso si queremos alcanzar coeficientes técnicos que se acerquen a los de sistemas educativos con buenos resultados. Hoy, la capacidad para formar estos educadores no supera los 1500 anuales en instituciones y carreras acreditadas. De no mediar medidas radicales, la calidad esperará décadas.

Por ello, es urgente:

- **Celebrar convenios de financiamiento especiales con instituciones y carreras acreditadas por más de 4 años**, para expandir su capacidad y calidad de formación, con requisitos rigurosos.
- **Avanzar hacia la profesionalización de técnicos y técnicas en atención de párvulos que egresan de la educación secundaria**. Para ello, se requiere ampliar la cobertura de programas de articulación, lo que asegura que en el sistema ejerzan técnicos de nivel superior.
- **Profundizar la Beca Vocación de Profesor, ampliándola en cualquier nivel socioeconómico a la totalidad de estudiantes que ingresen a educación parvularia y técnico en atención de párvulos**. La selección de estas carreras requiere un sistema único de admisión obligatorio, con exigencias de competencias académicas, socioemocionales y vocacionales.
- **Establecer criterios más exigentes de acreditación de las carreras de educación de párvulos y técnicos, que incorporen elementos clave para su desempeño futuro**, como: asegurar la vocación y la salud integral compatible con la profesión, el desarrollo en los estudiantes de sus habilidades socioemocionales y la formación en metodologías de enseñanza innovadoras, entre otros. Asimismo, es necesario dar plazos límites para la reacreditación o cierre de las carreras.
- **Generar con urgencia programas de formación continua en innovación pedagógica para educadores y técnicos**, priorizando: desarrollo integral de los niños y niñas, y metodologías de aprendizaje a través del juego.

Alcanzar cobertura con calidad exigirá la formación de 18 mil nuevas educadoras y educadores de párvulos y 23 mil técnicos de aula

3. Flexibilizar la atención para los niños, niñas y sus familias, y crear Centros de Aprendizaje Familiar

Muchas familias se rehúsan a llevar a sus niños o niñas a salas cuna y jardines infantiles, porque cuestionan su calidad o porque no los encuentran en lugares accesibles o porque los horarios son incompatibles con sus jornadas laborales o porque prefieren cuidarlos en casa.

Esta decisión es deseable en el primer año de vida, cuando—según diversos estudios—el apego familiar es clave. Sin embargo, más adelante, la educación parvularia es fundamental para el desarrollo integral y la socialización de los niños y niñas.

La baja cobertura en primera infancia está anclada a una política de focalización en los sectores de niveles socioeconómicos más pobres. Es comprensible, por la priorización de recursos, pero sus efectos son graves, ya que se genera “segregación inversa”: niños y niñas de sectores medios y altos no acceden a la oferta pública y en consecuencia se reduce la diversidad.

Como no lograremos formar suficientes profesionales a la velocidad necesaria, al menos por un tiempo; **es fundamental flexibilizar las modalidades de atención**, con distintas estrategias, para atender mejor a niños y niñas (en especial entre 0 y 2 años) y a sus familias. Por ello, proponemos:

- **Flexibilizar los horarios de los establecimientos, acorde a las necesidades de los niños, niñas y las comunidades que les rodean, permitiendo, por ejemplo, que asistan en jornadas parciales, en cuotas de horas o incluso dos o tres veces por semana.** Proponemos que los centros infantiles se acomoden a los tiempos y necesidades de las familias que atienden.
- **Aumentar la cobertura en el nivel de sala cuna, a través de la creación de una red de mil Centros de Aprendizaje Familiar, gratuitos y presentes en todas las comunas.** Su objetivo será potenciar el desarrollo y habilidades de niños y niñas, así como el trabajo con los adultos responsables, incorporándoles en los procesos educativos y entregándoles herramientas para el aprendizaje y bienestar de sus niños. **Estos centros no deben ser meras guarderías, sino espacios donde los cuidadores participan activamente del desarrollo de los párvulos, apoyados por profesionales que potencien lo aprendido.** Estos centros promoverán la inclusión y cohesión social, al aceptar y reunir a niños y niñas de todos los niveles socioeconómicos. Se trata de una solución expedita y de menor costo que las salas cuna convencionales.

Es fundamental flexibilizar las modalidades de atención, con distintas estrategias, para atender mejor a niños y niñas.

4. Fortalecer la institucionalidad de la educación inicial y ordenar su gobierno

Esta situación en realidad no resiste mucho análisis. A pesar de la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, esta entidad es institucionalmente débil frente a sus contrapartes. Por otro lado, hay duplicidad de instituciones, financiamientos diferentes para establecimientos que realizan la misma labor (Junji, Integra y Vía Transferencia de Fondos) y desarticulación de políticas y de planificación territorial. Integra, la red de mayor envergadura, depende de la Presidencia de la República, sin obligación de coordinarse con el resto del sistema. El desorden repercute en disposiciones presupuestarias y normativas que afectan la atención y calidad de los establecimientos. Por lo anterior, proponemos:

- **Ordenar el sistema, potenciando la capacidad institucional de la Subsecretaría de Educación Parvularia como el órgano principal de la educación de primera infancia.**
- **Seleccionar la dirección y subdirecciones nacionales y regionales de Integra a través de los criterios de Alta Dirección Pública (ADP). Además, que Integra dependa totalmente del Mineduc.**
- **Equiparar los financiamientos en todas las instituciones que reciban recursos del Estado.**
- **Incorporar estos niveles educativos en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad, con criterios pertinentes a las características y necesidades en esta etapa, por ejemplo: tipo de prácticas pedagógicas que se requieren, infraestructura de los centros infantiles o proporción de personas adultas por niño o niña.**

La situación de la Educación Inicial no resiste mucho análisis. A pesar de la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, esta entidad es Institucionalmente débil frente a sus contrapartes.

EDUCACIÓN ESCOLAR

Creemos firmemente que tras haber logrado altísimos niveles de cobertura y mejorado las condiciones y normativa del sistema escolar, debemos enfrentar el gran desafío de potenciar los aprendizajes, teniendo como meta principal entregarles educación de calidad, no sólo en el plano académico sino desarrollando sus habilidades emocionales, sociales y culturales.

Las prioridades de nuestras políticas educativas en este nivel deben ser claras: poner el aprendizaje integral en el centro, fortalecer las competencias de quienes educan y generar las condiciones adecuadas para que los colegios se enfoquen en el aprendizaje, por sobre otras consideraciones.

En esta tarea los equipos directivos y líderes intermedios deben contar con mayores grados de autonomía, con la tranquilidad de que podrán financiar sus costos y con la certeza de que las labores administrativas serán una tarea secundaria, no principal.

Si queremos que el aprendizaje vuelva a estar en el centro, es necesario revolucionar la sala de clases, implementando metodologías innovadoras de enseñanza, que se basen en la colaboración y que pongan la evaluación al servicio de la tarea educativa, no como un garrote.

En toda esta transformación, la educación pública fortalecida debe ser un referente de calidad para el país, asegurando mayores niveles de equidad e igualdad de oportunidades para cada estudiante.

Para lograr estos objetivos, presentamos nuestras propuestas en Educación Escolar de aquí al año 2030.

1. Directivos de calidad y con más atribuciones

No hay escuela en el mundo que mejore sin equipos directivos de excelencia. Todos los estudios y experiencias exitosas muestran que, junto a los docentes, este trabajo es la piedra angular para asegurar los aprendizajes de los estudiantes y conducir la mejora de los colegios.

Pese a ello, los equipos directivos han sido los eternos postergados en las prioridades de política pública. A la fecha, no cuentan con una carrera profesional que les asegure una trayectoria atractiva, formación continua y mejoras salariales. Si bien en los últimos años se han generado iniciativas prometedoras, como la concursabilidad de los cargos en escuelas públicas y los Centros de Liderazgo, estas requieren articularse y fortalecerse dentro de una política coherente que genere una visión a futuro.

Por eso, proponemos una Política Nacional de Liderazgo Directivo dirigida a los Directores y Jefes de la Unidad Técnica-Pedagógica de escuelas, cuyo objetivo sea atraer a los mejores profesionales hacia estos cargos, generando incentivos adecuados en términos salariales y de trayectoria.

Los pilares de esta política serán:

- **Perfeccionar el sistema de selección por Alta Dirección Pública (ADP), ampliando su cobertura, corrigiendo sus deficiencias y aumentando sus niveles de transparencia.**
- **Crear una carrera directiva que defina una trayectoria laboral atractiva para estos cargos, dando mejoras salariales sustantivas y mayores incentivos específicos para quienes ejercen en colegios de contextos difíciles.**
- **Otorgar mayores atribuciones y autonomía para la toma de decisiones.**
- **Establecer mecanismos de retención para asegurar que los directivos se queden en sus cargos, a través de programas de pre-servicio, inducción y acompañamiento.**
- **Propiciar mecanismos de colaboración y redes de intercambio de experiencias.**

La educación pública fortalecida debe ser un referente de calidad para el país, asegurando mayores niveles de equidad e igualdad de oportunidades para cada estudiante.

Hay una situación urgente que solucionar en la remuneración de equipos directivos. La actual ley de carrera docente, que define un aumento sustantivo de salarios para docentes, no incluyó a los equipos directivos, lo que generará en muchos casos que haya directivos con remuneraciones más bajas que el cuerpo docente que tienen a cargo. **Proponemos que se defina una asignación para directivos que nivele los salarios, considerando asemejarlos a los rangos más altos a los que se puede aspirar en la carrera docente. Esta asignación debiera focalizarse en todos los directivos escogidos mediante ADP.**

2. Basta de asfixias: una poda burocrática

Como mencionamos en nuestro documento anterior, **los colegios públicos y particulares subvencionados están aplastados por una verdadera lápida de más de 1800 obligaciones, inspecciones, rendiciones y citaciones, demandadas por diversas autoridades.** Hay consenso total entre sostenedores y directivos en que esto desvía la atención de la tarea pedagógica, no agrega valor y deteriora los esfuerzos de calidad e innovación. Con decisión política, la solución es sencilla y barata. No todas estas simplificaciones requieren leyes, por lo que la “poda burocrática” debe darse en etapas sucesivas. Así, proponemos:

- **Convocar de inmediato a una comisión de sostenedores y directivos públicos y privados, así como integrantes de la Superintendencia, la Agencia de la Calidad, la Contraloría y el Mineduc, para diseñar un plan de desburocratización, contemplando medidas como:**
 - **Simplificar y articular la rendición de cuentas, desde la delirante rendición individual de cada gasto, hacia un esquema de grandes partidas, sujetas a auditorías selectivas una vez finalizado el proceso.**
 - **Articular los entes del sistema (Agencia de la Calidad, Seremis y Superintendencia principalmente), ya que cada institución solicita información reiterada a los colegios.**
 - **Aumentar gradualmente la autonomía en el uso de recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programas de Integración Escolar (PIE).** Considerando que ya no existe lucro en los colegios, proponemos que un porcentaje significativo de estos recursos puedan ser utilizados por las escuelas para los motivos que ellas estimen, sin las restricciones actuales.
 - **Rediseñar el sistema de transacciones de información y dinero entre: Mineduc, sostenedores, colegios, estudiantes y docentes, velando por la coherencia de la información financiera, técnica y pedagógica.**

Los colegios públicos y privados están aplastados por una verdadera lápida de más de 1800 obligaciones, inspecciones, rendiciones y citaciones, demandadas por diversas autoridades.

3. Un sistema de financiamiento acorde al verdadero costo de educar

Los modelos de financiamiento en educación escolar pública y privada deben considerar, por un lado, ingresos fijos, que cubran los costos propios de su funcionamiento, como sueldos, infraestructura y servicios básicos; y por el otro, deben considerar ingresos variables, por matrícula, que cubran los gastos que aumentan según la cantidad de estudiantes.

El sistema de financiamiento chileno es una anomalía: casi la totalidad del financiamiento depende de la matrícula y asistencia, lo que acarrea complicaciones porque las escuelas deben cubrir costos fijos a partir de un financiamiento variable.

Este sistema tiende a desfinanciar a los colegios, porque enfrentamos un contexto demográfico de disminución de la población en edad escolar y porque le quita recursos a las escuelas que más lo necesitan, perjudicando a las de tamaño pequeño y de contextos difíciles, donde la asistencia es más baja e irregular.

Por lo anterior, proponemos un **Nuevo Sistema de Financiamiento** que considere ingresos fijos y variables. Esto respondería de mejor manera a la estructura de costos de los colegios públicos y particulares subvencionados, aseguraría recursos desde el comienzo del año escolar y simplificaría los diversos aportes y criterios utilizados hoy. Este mecanismo se estructuraría por medio de un “polinomio”, es decir, una fórmula que considere una serie de factores para la entrega de recursos:

- a. La Sala, como centro fundamental de costo:** los costos asociados al funcionamiento de las escuelas dependen en gran medida de la cantidad de salas de clases, independientemente del número de estudiantes que alberguen. Lo anterior implica definir el número adecuado de estudiantes con el que se puede constituir una sala o grupo curso.
- b. Matrícula/asistencia:** si bien no debe ser un factor central para calcular el financiamiento de los colegios, es importante que estos estén comprometidos con la asistencia cotidiana de sus estudiantes. Así, este factor debe mantenerse dentro del polinomio, pero disminuyendo su protagonismo.
- c. Dispersión territorial:** en zonas alejadas de los centros urbanos, se requieren de recursos adicionales para paliar este problema.
- d. Tamaño:** se requiere un modelo que considere los costos fijos de la administración central de un colegio, proporcionales a su tamaño total. Independientemente del financiamiento basado en la sala, las escuelas pequeñas tienen más dificultades para cubrir todos los costos adicionales.

El sistema de financiamiento chileno es una anomalía: casi la totalidad del financiamiento depende de la matrícula y asistencia

Este sistema tiende a desfinanciar a los colegios, porque enfrentamos un contexto demográfico de disminución de la población en edad escolar y porque le quita recursos a las escuelas que más lo necesitan.

Proponemos un Nuevo Sistema de Financiamiento que considere ingresos fijos y variables.

e. Tipo de formación: los costos para financiar educación científico-humanista y técnico profesional son distintos, el nuevo esquema debe reflejar estas diferencias.

f. Disponibilidad de recursos: deben primar criterios y procedimientos que aseguren la disponibilidad de recursos al inicio del año escolar. Hoy, los fondos disponibles en líneas como la Subvención Escolar Preferencial (SEP) o los Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) están accesibles ya muy entrado el año. Esto provoca que los colegios deban hacer “bicicletas financieras” o finalmente no ejecutar determinadas actividades y perder los recursos.

Además de cambiar cómo se asignan y entregan los recursos, gran parte de las escuelas hoy no logra financiarse, por ello **proponemos aumentar el financiamiento escolar para cubrir gradualmente el costo que implica entregar una educación de calidad.**

Para determinar este costo, es urgente realizar un estudio que evalúe los ingresos que requiere una escuela de calidad, desde una perspectiva de educación integral. En cualquier caso, es evidente que este monto es mayor que el considerado actualmente.

4. Innovación educativa para revolucionar la forma de aprender

La principal deuda que tiene Chile con sus estudiantes es el aprendizaje integral.

Nuestro actual modelo educativo no es capaz de responder al interés de sus estudiantes. A partir de investigaciones de todo tipo y de nuestra experiencia trabajando en terreno en decenas de colegios, reconocemos la necesidad compartida de que las clases sean una experiencia atractiva, desafiante, motivante y útil para su vida presente y futura.

Hay que revolucionar la forma de aprender, con metodologías de enseñanza que permitan a los estudiantes desarrollar, además de conocimientos tradicionales en matemáticas o lenguaje, su interés y las competencias que necesitan para enfrentar la vida del siglo **XXI**: protagonismo y autonomía en el aprendizaje, creatividad, trabajo en equipo, pensamiento crítico y flexibilidad.

Esto es posible de manera expedita y con bajo costo. En Educación 2020 tenemos evidencia del impacto de innovar. Estamos trabajando junto a 30 escuelas de diferentes lugares de Chile: son 30 equipos directivos, 300 docentes y 3 mil estudiantes. Estas comunidades son testimonio vivo de que la innovación pedagógica mejora el aprendizaje, despierta la motivación y transforma las relaciones humanas en los colegios y, a la larga, en el país.

Hay que revolucionar la forma de aprender, con metodologías de enseñanza que permitan a los estudiantes desarrollar, además de conocimientos tradicionales en matemáticas o lenguaje, su interés y las competencias que necesitan para enfrentar la vida del siglo XXI

En Educación 2020 tenemos evidencia del impacto de innovar. Estamos trabajando junto a 30 escuelas de diferentes lugares de Chile.

Por ello, nuestra propuesta es un “**Plan de innovación educativa**”, con dos componentes

a. Un programa piloto a gran escala dirigido a dos mil escuelas, cuyo objetivo será mejorar los aprendizajes de los niños y niñas a través de la formación de directivos, docentes y estudiantes en metodologías innovadoras de enseñanza y el acompañamiento para su puesta en práctica en las salas de clases, con estrategias como las tutorías entre pares, el aprendizaje basado en proyectos u otros modelos que las escuelas escojan y que cuenten con resultados ya comprobados en el país u otras partes del mundo.

El programa estará dirigido a colegios con financiamiento público, aunque se contemplará algunos cupos para colegios privados que deseen integrar este piloto. Para llegar a los dos mil establecimientos en el año 2022, se contempla un ingreso gradual, lo que permitirá ir evaluando y aprendiendo de las experiencias previas. Cada escuela será acompañada durante tres años, para dejar las capacidades instaladas en el sistema. Para asegurar mayor equidad, se propone incluir en el programa a 1600 escuelas urbanas y 400 rurales.

Serán requisitos para participar de esta iniciativa que el director o directora haya sido elegido por Alta Dirección Pública o mediante procedimientos concursables similares en el caso de escuelas particulares, además de la voluntariedad, requiriendo que un porcentaje mayoritario de los directivos y equipos docentes expresen su interés en sumarse.

b. Un sistema de certificación que permita a los establecimientos que implementen innovaciones pedagógicas o desarrollen proyectos educativos específicos, realizar su trabajo con mayor libertad. Esto implica que tanto el Mineduc como la Superintendencia les concedan mayor flexibilidad en el uso de recursos e implementación del currículo. Entre las modificaciones, se considera:

- Reorganizar el trabajo entre cursos y niveles y también el tiempo escolar, rompiendo la lógica de la unidad horaria de 45 minutos.
- Modificar los programas de estudio, considerando los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo e incorporando nuevas áreas de aprendizaje. Además, se pueden fusionar asignaturas y articular temas.
- Realizar cambios institucionales y administrativos, al disminuir o aumentar (según corresponda) el número de estudiantes por sala o modificar la infraestructura y dotación docente.

Los colegios que participen del programa deberán suscribir un convenio de desempeño y calidad educativa, comprometiendo resultados en periodos de tres años, para renovar en plazos sucesivos. Asimismo, el programa contemplará apoyos para los colegios, como fondos para infraestructura o programas de formación.

Proponemos un sistema de certificación que permita a los establecimientos que implementen innovaciones pedagógicas o desarrollen proyectos educativos específicos, realizar su trabajo con mayor libertad.

5. Ajustes a la Ley de Inclusión

Según PISA, Chile es el segundo país con mayor nivel de segregación educativa. Nuestros niños, niñas y jóvenes estudian en colegios segmentados por su nivel socioeconómico y académico, asociado a la capacidad de pago de sus familias.

La Ley de Inclusión es un logro que permitirá en el mediano plazo contrarrestar la segregación socioeconómica, generando condiciones en el sistema para que sean los estudiantes y sus familias quienes escojan su colegio y no al revés.

Para el funcionamiento adecuado de la normativa, proponemos los siguientes ajustes:

5.1.1 Establecer un sistema de información sobre la Ley de Inclusión eficiente y transparente

Disminuir la segregación es un desafío que implica un cambio cultural profundo en las comunidades educativas y la sociedad completa. Por tanto, se debe hacer un esfuerzo por reducir la incertidumbre e informar de manera amigable sobre los alcances de la ley y las nuevas condiciones del sistema educativo. Este sistema debiera funcionar como un canal para realizar consultas o solicitar información sobre los colegios que cambian de particular subvencionados a otro estatus, las instituciones que cierran, el nuevo sistema de admisión y otros aspectos claves.

5.1.2 Ajustes administrativos y financieros:

- Tramitar una ley corta que resuelva problemas que surgen con el fin al lucro. Específicamente respecto de la normativa sobre compra y arriendo de inmuebles **proponemos permitir a los sostenedores que lo deseen el arriendo como contratos regulados de inmuebles donde funcionan las escuelas, por un plazo indefinido.**
- Definir plazos y apoyos a sostenedores que quieran sumarse al sistema sin copago y sin lucro, que enfrenten dificultades financieras por los cambios de la ley. Por ejemplo, por las restricciones en el tipo de gastos que ahora pueden realizar o el congelamiento de los montos del copago.

Según PISA, Chile es el segundo país con mayor nivel de segregación educativa. Nuestros niños, niñas y jóvenes estudian en colegios segmentados por su nivel socioeconómico y académico, asociado a la capacidad de pago de sus familias.

6. Inclusión para el aprendizaje en aulas diversas

Como ya señalábamos, la Ley de Inclusión es fundamental en la reducción de la segregación socioeconómica de las escuelas. Sin embargo, esta es sólo una dimensión de la inclusión y requerimos avanzar de manera sustantiva hacia un referente y herramientas que permitan abordar la diversidad en términos de género, etarios, culturales y territoriales, entre otros.

Para ello, proponemos:

6.1 Apoyo a las comunidades educativas tras el fin de la selección:

- Programa nacional de formación continua para la gestión de la diversidad con enfoque intercultural y atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. En este plano, es clave reconocer las experiencias que ya están desarrollando muchas escuelas respecto del abordaje de la diversidad, para ello es fundamental considerar su sistematización, así como espacios de intercambio de buenas prácticas.
- Jornadas nacionales de reflexión y diálogo con familias, docentes y estudiantes, en temáticas asociadas a diversidad.

6.2 Apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales:

- Reformular el Programa de Integración Escolar (PIE) para flexibilizar el modelo de atención y aumentar los recursos de acuerdo a la verdadera proporción de estudiantes con necesidades educativas especiales que atiende un establecimiento.
- Crear centros territoriales especializados que apoyen a estudiantes con necesidades educativas especiales y a docentes ante la gestión de la diversidad.
- Estudiar la situación actual de las escuelas especiales para que constituyan una respuesta efectiva para aquellos niños y niñas con necesidades educativas especiales que requieren un apoyo de mayor complejidad.

Requerimos avanzar de manera sustantiva hacia un referente y herramientas que permitan abordar la diversidad en términos de género, etarios, culturales y territoriales.

7. Menos “zanahoria y garrote” como incentivo de mejora en las escuelas

Como planteamos en nuestro documento anterior, las escuelas sufren el absurdo de la ley del garrote: por un lado se les exige calidad educativa integral y por otro son presionadas e incluso sancionadas desde un criterio parcial y academicista de los resultados de aprendizaje, que muchas veces no reconoce las complejidades de educar en contextos diversos. No se trata de eliminar las evaluaciones estandarizadas —éstas entregan información relevante y necesaria— pero sí de crear nuevos instrumentos, cuyo énfasis no esté en “los contenidos”, sino en evaluar la educación como desarrollo integral.

Así, nuestras propuestas son:

- a. **Disminuir el rol del Simce en la categoría de desempeño de las escuelas, pasando del 67% al 50% y aumentando la ponderación de los indicadores de desarrollo personal y social al 50%.**
- b. **Mejorar y crear nuevos instrumentos evaluativos que consideren los indicadores de desarrollo personal y social de los niños, niñas y jóvenes** (como motivación, convivencia y seguridad), priorizando las habilidades del siglo XXI.
- c. **Eliminar la exigencia de cierre de colegios que establece la Ley de Aseguramiento de la Calidad**, reemplazándola por mecanismos que responsabilicen a los sostenedores por los resultados y que incluyan reestructuraciones de los equipos educativos y sistemas de apoyo intensivo para esos colegios.
- d. **Eliminar el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)**, considerando que la Ley de Aseguramiento de la Calidad ha establecido otro mecanismo de evaluación de la calidad de las escuelas, con indicadores superpuestos. En este proceso de eliminación, es necesario considerar que no existan menoscabos económicos para colegios y docentes.

8. Más colaboración y menos competencia para mejorar la calidad

La colaboración es uno de los principios de éxito en las políticas educativas a nivel mundial, pero **en Chile llevamos más de 30 años avanzando en la dirección opuesta, instalando la competencia como pilar de la educación**. Sobran los ejemplos: el financiamiento por asistencia, la presión por resultados en pruebas estandarizadas, la selección y el copago; elementos que han sido nefastos para los aprendizajes de los estudiantes y las condiciones de las escuelas, convirtiéndonos en uno de los sistemas educativos con mayor inequidad en el mundo.

No se trata de eliminar las evaluaciones estandarizadas —éstas entregan información relevante y necesaria— pero sí de crear nuevos instrumentos, cuyo énfasis no esté en “los contenidos”, sino en evaluar la educación como desarrollo integral.

La colaboración es uno de los principios de éxito en las políticas educativas a nivel mundial, pero en Chile llevamos más de 30 años avanzando en la dirección opuesta, instalando la competencia como pilar de la educación.

Necesitamos que colegios y sostenedores colaboren unos con otros, compartiendo sus experiencias exitosas y aprendiendo mutuamente de sus mejores prácticas. Por ello, proponemos **la creación de un Fondo Concursable de Colaboración Educativa** para que escuelas de distinta dependencia, tamaño y ubicación desarrollen ideas de trabajo colaborativo. Por ejemplo: actividades deportivas, artísticas, liderazgo directivo, pasantías de formación e intercambio de metodologías o entre docentes.

9. Impulsar de una vez la educación pública

Nuestra educación pública tiene problemas graves a nivel de cobertura, gestión y calidad. Hoy representa sólo el 36% de la matrícula escolar, una cifra bajísima en comparación al promedio de la OCDE, que supera el 80%.

Los resultados de aprendizaje de los colegios públicos son bajos y su calidad está afectada por graves problemas de gestión y financiamiento, ya que los municipios— responsables de su provisión— muchas veces carecen de los recursos y capacidades técnicas para garantizar el derecho a una educación de calidad.

Es urgente fortalecer la educación pública, que encarna los valores culturales y ciudadanos que compartimos más allá de nuestro origen, ingresos o vicisitudes personales. Que cada barrio de Chile tenga al menos un colegio público de calidad es la mejor respuesta a la segregación del país, asegurando mayores niveles de pluralismo y convivencia.

Actualmente, el Congreso discute la “Ley de Nueva Educación Pública”. A continuación, compartimos nuestras propuestas, que recogen los principios del proyecto e incluyen elementos que a nuestro juicio están ausentes y son fundamentales para asegurar su correcta implementación.

Proponemos una **Estrategia Nacional de Fortalecimiento de la Educación Pública, que incluya las siguientes medidas:**

- a. Crear una institucionalidad específica que se haga cargo de la educación pública,** que cuente con equipos profesionalizados y especializados, con al menos dos niveles:
 - **Nivel central: Dirección o Servicio de Educación Pública (o símil).** Su rol será liderar la estrategia de fortalecimiento, evaluar y rendir cuentas sobre su implementación. Además, deberá generar políticas e iniciativas de apoyo y coordinar a las entidades locales que están a cargo de los establecimientos educacionales.
 - **Nivel Local: crear entidades locales descentralizadas que administren los establecimientos educacionales de un territorio, responsabilidad que hoy recae en los municipios.** Como en todos los países de la OCDE, la responsabilidad esencial es y debe seguir siendo de nivel local y no central. **Las entidades locales deberán contar con sistemas de apoyo para acompañar a los colegios en el plano administrativo, financiero y técnico pedagógico.**

Nuestra educación pública tiene problemas graves a nivel de cobertura, gestión y calidad. Hoy representa sólo el 36% de la matrícula escolar, una cifra bajísima en comparación al promedio de la OCDE, que supera el 80%.

Que cada barrio de Chile tenga un colegio público de calidad es la mejor respuesta a la segregación del país, asegurando mayores niveles de pluralismo y convivencia.

b. Plan de transición al nuevo sistema: la implementación de esta nueva institucionalidad supone un cambio de gran envergadura para todos los actores del sistema educativo, por cuanto se requiere gradualidad, preparación, evaluación del proceso y ajustes.

Creemos necesarias las siguientes medidas:

- **Plan de apoyo e incentivos para los municipios en el tránsito hacia la nueva institucionalidad**, que asegure el funcionamiento de los colegios durante el período transitorio, además del saneamiento de deudas de los municipios. Este plan deberá incluir un diagnóstico riguroso sobre el estado de la educación pública, que entregue una mirada general (nivel país) y específica (nivel municipal) y de cada establecimiento educacional.
- **Planes de instalación y preparación para TODOS los servicios locales**, que incluyan la formación intensiva de los equipos que se harán cargo del servicio, la preparación previa para recibir a los colegios, el acompañamiento durante el primer período de arranque y la evaluación y seguimiento de la implementación.
- **Modificación y extensión del Fondo de Apoyo a la educación pública, FAEP:**
 - Extender su duración durante todo el periodo de implementación de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de la educación pública, sujeto a renovación para ciclos sucesivos.
 - Flexibilizar la gestión del fondo, permitiendo una planificación y ejecución de los recursos a mediano plazo (de la anualidad hacia una gestión bi o trianual)

Pareciera que la alta urbanización de nuestro país no incluye la ruralidad como un espacio significativo, pero en la realidad existen 3.654 colegios rurales, que representan el 30% de los más de 12 mil establecimientos a nivel nacional.

10. Visibilizar y fortalecer la educación rural

La educación rural ha sido postergada e invisibilizada en la política pública durante años. Pareciera que la alta urbanización de nuestro país no incluye la ruralidad como un espacio significativo, pero en la realidad existen 3.654 colegios rurales, que representan el 30% de los más de 12 mil establecimientos a nivel nacional.

Las escuelas rurales son diversas en términos de calidad, tamaño (algunas con un solo estudiante), infraestructura, recursos y formación profesional. Hoy no existen políticas claras hacia ellas ni modelos pedagógicos pertinentes para el contexto rural.

Proponemos realizar un diagnóstico profundo de la situación de la educación rural, estableciendo sus características y necesidades para definir políticas en los ámbitos de formación docente, modelos pedagógicos, tamaño y dotación de las escuelas y financiamiento.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

TÉCNICO PROFESIONAL MEDIA Y SUPERIOR

La educación técnico profesional es uno de los sectores formativos de mayor relevancia y crecimiento en el país. Muestra de ello es la amplia proporción de estudiantes de esta modalidad, representando más del 40% de la matrícula en niveles escolares y de educación superior.

Esta importancia no se ve reflejada en la prioridad que se le ha otorgado al sector, en términos de: un financiamiento acorde a sus características; una institucionalidad pertinente que coordine la necesaria articulación entre el mundo escolar y productivo y políticas públicas que apunten a mejorar la calidad de la educación técnica.

Necesitamos construir una educación técnica de calidad de alto valor social, capaz de responder a las nuevas motivaciones de estudiantes y docentes por más y mejor educación. Además, se requiere facilitar y reconocer trayectorias educativas flexibles, promover su acceso como una vía de equidad e inclusión social y potenciar el desarrollo social, económico y cultural de cada territorio.

Por ello, proponemos abordar las siguientes prioridades:

1. Una institucionalidad descentralizada para la Educación Técnico Profesional

La educación técnico profesional no cuenta con capacidades institucionales para conducir las políticas del sector. Esta institucionalidad es la clave en muchos países con una educación técnica desarrollada, ya que permite a los Estados promover, colaborar y regular activamente las necesidades vinculadas al potencial de la formación técnica.

Nuestra propuesta es crear **una institucionalidad de carácter público y descentralizado, con alcance a nivel nacional, regional y local**. Esta entidad deberá estar alojada en el sector educación, pero integrará a los sectores de trabajo y economía.

Su responsabilidad principal será generar y dar continuidad a una **Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional**, que garantice políticas de Estado en el largo plazo.

Necesitamos construir una educación técnica de calidad de alto valor social, capaz de responder a las nuevas motivaciones de estudiantes y docentes por más y mejor educación.

La educación técnico profesional no cuenta con capacidades institucionales para conducir las políticas del sector.

2. Revalorizar y fortalecer la Educación Técnico Profesional escolar con Programas de Aprendizaje en el Trabajo

Quizá no hay lugar donde **el clasismo se refleje más que en el descuido de los liceos técnicos**. En ellos estudia la mayoría de los jóvenes de los niveles socioeconómicos más pobres, que muchas veces requieren trabajar tan pronto egresan de la educación media.

No más de un 10% de los liceos —que han sido “apadrinados” por empresas o gremios— ofrecen una educación técnica de altos estándares de calidad. Es imperativo revalorizarlos a todos, darles más recursos, porque es obvio que una formación técnica es mucho más cara que la científico-humanista.

Para mejorar la calidad de la formación técnica se necesita fortalecer el vínculo entre la experiencia escolar y el contexto laboral. Esto no sólo mejora sus expectativas laborales (reduciendo el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan), sino que impacta tanto en su desarrollo personal, como en la productividad del país.

Hoy es casi imposible dotar a cada uno de los casi mil liceos técnicos del país con las capacidades que necesitan, por los enormes recursos económicos que esto implica y por las restricciones geográficas. Por ello, **proponemos el desarrollo de experiencias piloto de aprendizaje en el trabajo, que sean implementadas y evaluadas y así permitan consolidar un modelo de educación técnico profesional pertinente a la realidad chilena**. Este modelo debe avanzar hacia un esquema colaborativo de provisión y financiamiento de la formación técnica, incorporando al Estado, las empresas y los establecimientos educacionales.

Entre las medidas, se contempla:

- Avanzar gradualmente hacia un modelo de Educación Dual (inspirado en el modelo suizo), con la implementación de **Programas de Aprendices**, que posibiliten el aprendizaje dentro y fuera del colegio. Estos programas tendrán tres años de duración desde la educación secundaria, incorporando un año extra a la duración formal a modo de “quinto medio”, que otorgue **un oficio certificado a nivel nacional**. Proponemos que este programa alcance un 30% de la matrícula técnico profesional al año 2030.
- **Modificar el sistema de práctica profesional, incorporando experiencias de pre-práctica, flexibilizando los contenidos en tiempo y pertinencia**. Existen experiencias de colaboración público-privada que han demostrado impacto positivo en el sistema técnico profesional secundario, aumentando las tasas de titulación (que hoy son bajísimas) y mejorando las habilidades genéricas y de empleabilidad de los jóvenes. Para financiarlo, proponemos un **esquema tripartito**, que incluya la subvención

Quizá no hay lugar donde el clasismo se refleje más que en el descuido de los liceos técnicos.

Proponemos el desarrollo de experiencias piloto de aprendizaje en el trabajo, que sean implementadas y evaluadas y así permitan consolidar un modelo de educación técnico profesional pertinente a la realidad chilena.

escolar, las propias empresas y un subsidio al trabajo de jóvenes.

- **Crear un sistema de orientación vocacional** para proveer, a nivel territorial y no en cada liceo, información y apoyo a la toma de decisiones de los estudiantes y de sus familias, considerando información sobre las diversas trayectorias formativas, tanto técnico profesional (TP) como científico humanista (CH). Este sistema debiera prestar servicio a los colegios y liceos y apoyarlos en la orientación vocacional de sus estudiantes.

3. Integración y flexibilización de la educación técnica y científico-humanista

Las medidas para la educación media técnico profesional deben entenderse en el marco de un proceso de cambio más profundo, que atañe a todo el modelo de enseñanza secundaria. No sólo por la eventual reorganización de la educación escolar en 6 años de enseñanza básica y 6 años de media, sino también por **la necesidad de asegurar que cada estudiante de secundaria egrese con un estándar formativo similar, independientemente de la trayectoria que escoja.**

Por ello, proponemos:

- **Fortalecer la formación general de los estudiantes, estableciendo a nivel curricular aquellas habilidades y conocimientos mínimos y comunes para quien egrese de la educación secundaria.**
- **Flexibilizar el currículo de la educación secundaria para que las trayectorias educativas sean más diversas y representativas de lo que hoy ofrecen los liceos.** Este currículo (sea en TP o CH) debe formar en habilidades básicas para la vida y permitir a una alumna con vocación CH aprender un oficio o a un joven con vocación TP optar a estudios superiores.

4. Crear nuevas categorías de Universidades e Institutos Politécnicos

Siguiendo con el concepto de flexibilización de trayectorias, es absurdo levantar barreras artificiales entre CFT, IP y universidades. De hecho, en la práctica, muchas entidades universitarias imparten títulos técnicos y viceversa.

Es deseable que un estudiante ingrese a instituciones de educación superior que ofrezcan, a la vez, carreras técnicas y universitarias, siempre que exista una restricción: que la carrera universitaria o técnica posea una **acreditación sólida per se. La forma de hacerlo es la acreditación institucional ad hoc de una nueva categoría institucional, Universidades e Institutos Politécnicos**, con un sistema de **acreditación de carreras que garantice la idoneidad en cualquier nivel educativo.**

Las medidas para la educación media técnico profesional deben entenderse en el marco de un proceso de cambio más profundo, que atañe a todo el modelo de enseñanza secundaria.

La educación técnico profesional no cuenta con capacidades institucionales para conducir las políticas del sector.

5. Equidad en el financiamiento de carreras técnicas y universitarias

Las inequidades históricas entre carreras técnicas y universitarias se expresan en el financiamiento. En el año 2015, del total de recursos públicos asignados a la educación superior, sólo un 15% fue destinado a la modalidad técnico profesional, a pesar de representar casi la mitad de la matrícula. El Estado entrega a las Universidades del CRUCH 6,2 veces más dineros por estudiante que a los Institutos Profesionales y CFT. Y a las no-CRUCH, 2,5 veces más. Esto no resiste más análisis.

Por ello, proponemos:

- Entregar a la educación técnico profesional un financiamiento adecuado a sus características, avanzando gradualmente en un financiamiento equitativo entre las modalidades en la educación superior al año 2030.
- Eliminar las barreras de acceso a recursos públicos para la educación superior técnico profesional, para que puedan postular, en las mismas condiciones que las universidades, a fondos públicos basales, de investigación, diplomados y posgrados.

6. Reconocimiento de trayectorias flexibles y continuas de la formación técnica

Proponemos la creación de un **Sistema Nacional de Certificación de Competencias**, que provea gradualmente de una certificación de nivel nacional, tanto de conocimientos y competencias básicas, como de oficios y sectores específicos.

Lo más urgente será certificar las competencias generales, como lectura, aritmética y comunicación; y luego seleccionar oficios con la mayor demanda laboral del sector productivo. Será necesario estudiar el impacto de la actual Franquicia Tributaria Sence y redistribuirla entre los sectores y especialidades más clave para el desarrollo del país y las regiones.

Además, proponemos que las **instituciones de educación técnica superior acreditadas puedan impartir programas de magíster en formación técnica avanzada**. Esto promoverá trayectorias continuas, así como la especialización y el reconocimiento de técnicos de alto nivel.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Entregar a la educación técnico profesional un financiamiento adecuado a sus características, avanzando gradualmente en un financiamiento equitativo entre las modalidades en la educación superior al año 2030.

Eliminar las barreras de acceso a recursos públicos para la educación superior técnico profesional.

Proponemos la creación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias.

Nuestro sistema de educación superior ha sufrido los efectos de décadas de desregulación y libertinaje. El Estado y los actores del sistema tampoco han favorecido una visión sistémica o de largo plazo sobre cómo debe evolucionar este nivel educativo. El resultado: carreras poco pertinentes, trayectorias desarticuladas, “universititis”, instituciones mal gestionadas, excesiva diversidad de calidad y número de proyectos institucionales, entidades que cierran cada año y bajo nivel de investigación y desarrollo (salvo contadas excepciones).

Quienes resultan más perjudicados son los estudiantes, en especial quienes tienen menos recursos y que apuestan por los estudios superiores con la ilusión del ascenso social. En el contexto actual, para muchos es una gran estafa.

Las propuestas contenidas en este capítulo intentan enmendar el rumbo tomado por el sistema de educación superior, reconociendo su estado actual, para entregar mejores y mayores oportunidades a los alumnos y alumnas, además de servir como motor de desarrollo para el país.

1. Acceso justo e inclusivo a la educación superior

El desafío es lograr un acceso más justo, que permita el desarrollo de los talentos de cada joven del país.

Proponemos la **creación de un sistema de acceso integrado a la educación superior, coordinado por el Mineduc o licitado a terceros**. El CRUCH no puede tener el monopolio de las decisiones de este sistema.

La implementación de este nuevo sistema debe: **disminuir la ponderación de la PSU en el acceso y revisar esta prueba de forma integral; agrupar las distintas vías de acceso inclusivo, como propedéuticos o el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE); aumentar la ponderación del ranking en los criterios de admisión y considerar las características propias de la educación técnico profesional.**

2. Fortalecimiento y desburocratización de las entidades públicas

Chile ha estrangulado a sus instituciones estatales de educación superior, en lo financiero y administrativo, dificultándoles la gestión. Nuestras universidades públicas funcionan como ministerios, con normativas y rigideces anquilosadas, que les dificultan el desarrollo.

Nuestro sistema de educación superior ha sufrido los efectos de décadas de desregulación y libertinaje.

Proponemos la creación de un sistema de acceso integrado a la educación superior, coordinado por el Mineduc o licitado a terceros.

Chile ha estrangulado a sus instituciones estatales de educación superior, en lo financiero y administrativo, dificultándoles la gestión.

Nuestra propuesta es **modificar la institucionalidad y el gobierno de las universidades estatales, flexibilizando su administración y garantizando su rendición de cuentas.**

Una vez descongestionada la burocracia, **el Estado debe expandir su oferta de educación superior**, a nivel universitario y técnico profesional, ya que su presencia actual es casi nula.

La fórmula no es dar financiamiento preferencial a la demanda de los estudiantes (que debería ser idéntico al de las universidades privadas), sino a través de un fondo de financiamiento basal, junto a convenios de desempeño a largo plazo.

Esto no implica “privilegiar” a las entidades del Estado, sino reconocer su responsabilidad con las instituciones que dependen de él. Asimismo, será necesario crear una red de instituciones de educación superior (IES) estatales que desarrollen proyectos estratégicos para el país, a nivel nacional y regional, incluso en cooperación con entidades privadas.

3. Trayectorias flexibles y certificadas con un Marco Nacional de Cualificaciones

Hay que flexibilizar la manera en que se certifican conocimientos y también articular los distintos tipos de formaciones. A la vez, hay muchas competencias que se adquieren fuera de la educación formal, a través del ejercicio de una tarea u oficio, y no existen plataformas que las certifiquen.

En esta línea, proponemos:

- **Establecer un Marco de Cualificaciones, que refleje los perfiles técnicos y profesionales que nuestra sociedad necesita, distinguiendo las competencias que otorgan.** Dado el exceso de carreras, este marco deberá abordarse muy gradualmente, priorizando los tópicos y programas universitarios y técnicos con mayor demanda laboral.
- **Actualizar la estructura de títulos y grados**, facilitando el reconocimiento de estudios previos y la movilidad y continuidad entre distintas áreas.
- **Fortalecer el sistema de reconocimiento de competencias (hoy de responsabilidad de Chile Valora) para incorporar aquellas desarrolladas fuera de la educación formal.**
- **Aumentar la cobertura de programas como bachilleratos y college**, que son alternativas que permiten trayectorias flexibles. Es absurdo exigirle a una persona de 18 años —que quizá arrastra una formación escolar deficiente— que siendo tan joven elija una carrera definitiva para toda la vida.

La fórmula no es dar financiamiento preferencial a la demanda de los estudiantes (...) sino a través de un fondo de financiamiento basal, junto a convenios de desempeño a largo plazo.

Establecer un Marco de Cualificaciones, que refleje los perfiles técnicos y profesionales que nuestra sociedad necesita, distinguiendo las competencias que otorgan.

Aumentar la cobertura de programas como bachilleratos y college, que son alternativas que permiten trayectorias flexibles.

4. Redefinir ahora y por completo el sistema de acreditación

La mitad de las instituciones de educación superior no está acreditada. Peor: 2 de cada 3 carreras no están acreditadas y representan el 44% de la matrícula. **En el nivel superior hoy no se garantiza el derecho a una educación de calidad.**

El rol de un sistema de acreditación es asegurar de verdad la calidad. Por ello, **debe ser obligatorio para todas las instituciones y gradualmente para todas las carreras.** Esta labor debe ser realizada por una agencia estatal autónoma dotada de capacidades y recursos técnicos para este fin.

Esta agencia debe trabajar junto a las instituciones de educación superior **en la definición de estándares que permitan el desarrollo de las IES en todas sus dimensiones.** Además, debe considerar como obligatoria la nivelación de competencias y habilidades para estudiantes con más desventajas.

Finalmente, **proponemos que la categoría de “universidad” sea de uso exclusivo para las instituciones que cumplan con un elevado nivel de acreditación**—5 años en el sistema actual—, incluyendo las dimensiones Investigación y Vinculación con el Medio. Cumplidos estos requisitos y previa solicitud al Consejo Nacional de Educación (CNE), las instituciones podrán llamarse Universidad o Universidad Politécnica, según corresponda.

5. Nueva y mejor institucionalidad

Hace casi 30 años se instauró en nuestro sistema de educación superior una lógica de funcionamiento mercantil, desregulada y de escasa planificación. Desde entonces, se han creado cientos de instituciones de la más diversa calidad y otras tantas han cerrado, casi siempre por problemas administrativos y financieros, arrastrado consecuencias para sus estudiantes. A esta escasa regulación se suma la falta de coordinación de las políticas públicas del sector. Esto sólo alimenta el desorden del sistema.

El sistema requiere de la creación de una Superintendencia de Educación Superior, responsable tanto de la supervigilancia del funcionamiento administrativo, contable y financiero de las instituciones del sector, como del cumplimiento de las dimensiones del derecho a la educación acordado (acceso, calidad, duración, protección financiera, entre otros).

Al crear un canal de denuncia y reclamos, se resguardarán los derechos de las

En el nivel superior hoy no se garantiza el derecho a una educación de calidad.

El rol de un sistema de acreditación es asegurar de verdad la calidad. Por ello, debe ser obligatorio para todas las instituciones y gradualmente para todas las carreras.

Hace casi 30 años se instauró en nuestro sistema de educación superior una lógica de funcionamiento mercantil, desregulada y de escasa planificación.

comunidades educativas. Por otra parte, **las IES deben ser parte activa del ordenamiento, disponiendo de prácticas de transparencia activa** y convirtiendo a las propias comunidades en fiscalizadoras.

Además, es necesario que el Estado cuente con un organismo articulador de las políticas públicas de este nivel educativo. **La creación de una Subsecretaría de Educación Superior que trabaje de manera articulada con las IES es clave.** Una de las tareas de este organismo sería la ampliación del Sistema de Información de Educación Superior, que genere difusión para nutrir la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

6. Nuevo sistema de financiamiento

El quehacer de las instituciones de educación superior abarca diversas dimensiones: investigación y desarrollo, docencia y extensión, cada cual con sus características y necesidades, a las que los instrumentos públicos de financiamiento deben adecuarse.

Creemos necesario balancear el financiamiento, disminuyendo el peso de los aranceles y generando nuevos aportes directos a las instituciones para las áreas de investigación y desarrollo. Asimismo, se deben establecer incentivos directos a carreras y programas estratégicos para el desarrollo del país.

Nuestra propuesta de financiamiento incluye las siguientes medidas:

- **Crear el Fondo Nacional para la Investigación y el Desarrollo**, que se compondrá de aportes basales renovables cada 10 años (acorde a la presentación de proyectos de interés para el país), además de fondos concursables.
- **Crear un Subsidio a las Carreras de Interés Público.** Este aporte debe ser mayor para aquellas de mayor interés y valor estratégico para el país, como las carreras de educación parvularia, medicina y algunas técnicas. Esta medida permitirá bajar los aranceles y el endeudamiento de estudiantes.
- **Mantener los aportes a la demanda, así como la gratuidad, la que debiera alcanzar al 60% de los alumnos y alumnas de los niveles socioeconómicos más pobres.**

Creemos que es importante avanzar en la gratuidad, pero al año 2030 nos parece inviable ampliarla más allá del 60%. En términos financieros, aumentar la cobertura sumando nuevos deciles implicaría un costo adicional de 1.300 millones de dólares. Al mismo tiempo, hemos señalado la urgencia de “ordenar la casa”, es decir, invertir los recursos del país en un sistema regulado y de altos estándares de calidad.

Por último —tal como señalamos en nuestro documento anterior—, creemos que en este escenario de recursos escasos y necesidades múltiples es importante priorizar. Nuestra posición está acorde a la evidencia internacional: la prioridad debe ser la primera infancia y avanzar gradualmente en los otros niveles.

Creemos necesario balancear el financiamiento, disminuyendo el peso de los aranceles y generando nuevos aportes directos a las instituciones para las áreas de investigación y desarrollo. Asimismo, se deben establecer incentivos directos a carreras y programas estratégicos para el desarrollo del país.

Hemos señalado la urgencia de “ordenar la casa”, es decir, invertir los recursos del país en un sistema regulado y de altos estándares de calidad.

- **Mientras la gratuidad no aumente su cobertura, será necesario contar con un nuevo sistema de Créditos para la Educación Superior (CES) que no opere a través de la banca privada y asegure financiamiento sin cláusulas abusivas.** En base a la experiencia internacional, proponemos que este sistema sea accesible para estudiantes de instituciones acreditadas —que debieran ser TODAS—, administrado por una agencia estatal, entregado por el monto real de los aranceles, con cuotas que no representen más del 10% de los ingresos, cobrado vía descuento por planilla o pago en la declaración de renta, que no constituya deuda y con un plazo máximo de 15 años, tras lo cual la deuda expira.
- **Creación del Consejo de Financiamiento de la Educación Superior (COFES):** una agencia estatal autónoma, responsable de la administración de todos los instrumentos de financiamiento público, incluida la fijación de los aranceles de referencia. A modo de ejemplo, en Inglaterra existe el Higher Education Funding Council for England (HEFCE), un cuerpo público y autónomo, responsable de entregar los recursos estatales a las universidades y colleges. Esta nueva institucionalidad debe contar con profesionales y técnicos escogidos por Alta Dirección Pública.

7. Recursos para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de una buena vez

Chile invierte apenas el 0,34% del PIB en I+D+I. El promedio de los países de la OCDE es 2,4% y los de mayor inversión llegan al 4%. En Chile, 4 de cada 10 pesos destinados a I+D+I se ejecutan en la educación superior, por lo que el rol de las IES es clave para elevar el nivel de investigación y desarrollo. Hoy, las políticas de I+D+I están desarticuladas: son administradas por distintos organismos y no siempre coinciden en sus objetivos.

Por ello, proponemos:

Levantar un Plan Estratégico de Fortalecimiento de la I+D+I, que dé cuenta de las necesidades y apuestas de desarrollo del país a largo plazo y coordine a las distintas instituciones involucradas. Es fundamental que los actuales fondos e instrumentos de financiamiento público se alineen con él.

Este plan debe responder a una vieja promesa: **el 1% del PIB se destinará a investigación y desarrollo**. Una parte importante de dichos recursos podrían apoyar a institutos, universidades y universidades politécnicas en esta tarea. La entrega de recursos de este tipo equilibra la diferencia de aportes que existe entre instituciones “académicas” y técnicas; además, ayuda a descomprimir la presión financiera que hoy recae en la docencia y los aranceles.

Mientras la gratuidad no aumente su cobertura, será necesario contar con un nuevo sistema de Créditos para la Educación Superior (CES) que no opere a través de la banca privada y asegure financiamiento sin cláusulas abusivas.

Chile invierte apenas el 0,34% del PIB en investigación y Desarrollo (I+D). El promedio de los países de la OCDE es 2,4% y los de mayor inversión llegan al 4%.

INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN

1. Plan Nacional de educación de largo plazo

Desde el año 2000, Chile ha tenido 12 ministros de educación. La duración promedio del cargo de menos de un año y medio. La tensión ideológica de esta cartera es una de las más fuertes. Por otro lado, la experiencia internacional muestra que no hay éxito educativo si no se logra un mínimo de estabilidad y visión de largo plazo.

Por ello, **proponemos la creación de un Plan Nacional de Educación, que señale visiones, rumbos, prioridades técnicas, legislativas y financieras para un plazo de diez años, incorporando revisiones cada tres.**

Este instrumento será indicativo por ley y no mandatorio para el gobierno de turno. La democracia debe respetar al electorado y los programas de gobierno, pero a la vez hay que establecer políticas que aborden educación inicial, escolar y superior con visión de Estado.

La elaboración será con una consulta inicial participativa y su síntesis, en una instancia autónoma y estable, dependiente del Consejo Nacional de Educación, que informe a la ciudadanía de manera anual sobre su labor.

Creemos que este documento puede servir de referencia para un Plan Nacional, pues entrega propuestas a través de una mirada de largo plazo sobre los cambios a realizar en los diversos niveles educativos, estableciendo prioridades, secuencias y costos.

2. Nueva composición y atribuciones del Consejo Nacional de Educación

Proponemos:

- **Dotar por ley al Consejo Nacional de Educación de la facultad de elaborar el Plan Nacional.** Para ello, podrá disponer de un proceso de consulta participativa. Además, cada año tendrá la misión de emitir informes públicos sobre el desarrollo del plan, el estado general del sistema educativo y una opinión ante el Congreso respecto de los presupuestos en educación.
- **Aumentar la dotación de la Secretaría Técnica del Consejo.**
- **Cambiar la designación de todos los cargos del Consejo para darle mayor autonomía, incluida la presidencia.**

La experiencia internacional muestra que no hay éxito educativo si no se logra un mínimo de estabilidad y visión de largo plazo

- Definir como de primer nivel jerárquico la designación de los integrantes del CNED, en las diferentes categorías del DFL 2 del Mineduc. Para quienes integran la plana ejecutiva, se abrirá un concurso vía ADP.

3. Reorganización integral del Ministerio de Educación

La gestión del Mineduc está colapsada. Este ministerio necesita sistemas y procesos que hoy le superan como institución, lo que dificulta cualquier innovación o reforma.

El Mineduc administra 13.500 millones de dólares, casi un cuarto del presupuesto público, ya sea otorgándolos o fiscalizándolos, en transacciones con un sinnúmero de colegios, sostenedores (públicos y privados), estudiantes, universidades, institutos, becarios y docentes, a través de numerosos programas y partidas programáticas.

Por ello, proponemos una **reorganización integral del ministerio**, en un proceso que comience a la brevedad y se complete en 10 años.

En una primera etapa, se requiere un **diagnóstico y plan básico**, que convocará a especialistas internacionales, no sólo en educación, sino también en gestión. Este diagnóstico abordará funciones, estructuras, recursos humanos, procesos, tecnologías de información y el nivel de satisfacción de los usuarios en todo orden. Luego, **debe elaborarse un plan de etapas (en consenso con sus funcionarios), que indique las modernizaciones y simplificaciones que conviertan al Mineduc en un nuevo ente rector.**

EL ORDEN DE LOS FACTORES SÍ ALTERA EL PRODUCTO

Hemos presentado 30 prioridades educativas para el año 2030. Son el fruto de un proceso de consultas con numerosos especialistas. Tenemos la convicción de que son la mejor ruta para resolver los problemas de calidad, inequidad y segregación de nuestra educación.

No da igual por dónde comenzar, por ello presentamos un orden preliminar, basado en tres criterios: a) algunas políticas son requisitos previos para otras; b) algunas requieren mayor factibilidad y simplicidad (en aspectos financieros y políticos) para su implementación; c) no se puede “atascar” al Ejecutivo y al Congreso con demasiados temas simultáneos.

La gestión del Mineduc está colapsada. Este ministerio necesita sistemas y procesos que hoy le superan como institución, lo que dificulta cualquier innovación o reforma.

No da igual por dónde comenzar, por ello presentamos un orden preliminar.

30 MEDIDAS PARA CAMBIAR LA EDUCACIÓN AL 2030

	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN ESCOLAR	EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL MEDIA Y SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR	
IMPLEMENTACIÓN HASTA EL 2030	Un salto radical en la formación de profesionales y técnicos	Directivos de calidad y con más atribuciones	Una institucionalidad descentralizada para la Educación Técnico Profesional	Acceso justo e inclusivo a la educación superior	Plan Nacional de educación de largo plazo	IMPLEMENTACIÓN URGENTE: 2018-2019
	Flexibilizar la atención para los niños y sus familias y crear Centros de Aprendizaje Familiar	Basta de asfixias: una poda burocrática	Revalorización y fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional escolar	Fortalecimiento y desburocratización de las entidades públicas	Nueva composición y atribuciones del Consejo Nacional de Educación	
	Fortalecer la institucionalidad de la educación inicial y ordenar su gobierno	Un sistema de financiamiento acorde al verdadero costo de educar		Redefinir ahora y por completo el sistema de acreditación	Reorganización integral del Ministerio de Educación	
		Innovación educativa para revolucionar la forma de aprender		Nueva y mejor institucionalidad		
		Impulsar de una vez la educación pública				
		Ajustes a la ley de Inclusión				
IMPLEMENTACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO: 2020	Incrementar la cobertura con calidad y flexibilidad es la gran prioridad	Inclusión para aprender y enseñar en aulas diversas	Integración y flexibilización de la educación técnica y científico-humanista	Nuevo sistema de financiamiento		IMPLEMENTACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO: 2020
		Menos "zanahoria y garrote" como incentivo de mejora en las escuelas	Crear nuevas categorías de Universidades e Institutos Politécnicos	Recursos para I&D&E de una buena vez		
		Más colaboración y menos competencia para mejorar la calidad	Equidad en el financiamiento de técnicos y universitarios	Trayectorias flexibles y certificadas con un Marco Nacional de Cualificaciones		
		Visibilizar y fortalecer la educación rural	Reconocimiento de trayectorias flexibles y continuas de la formación técnica			

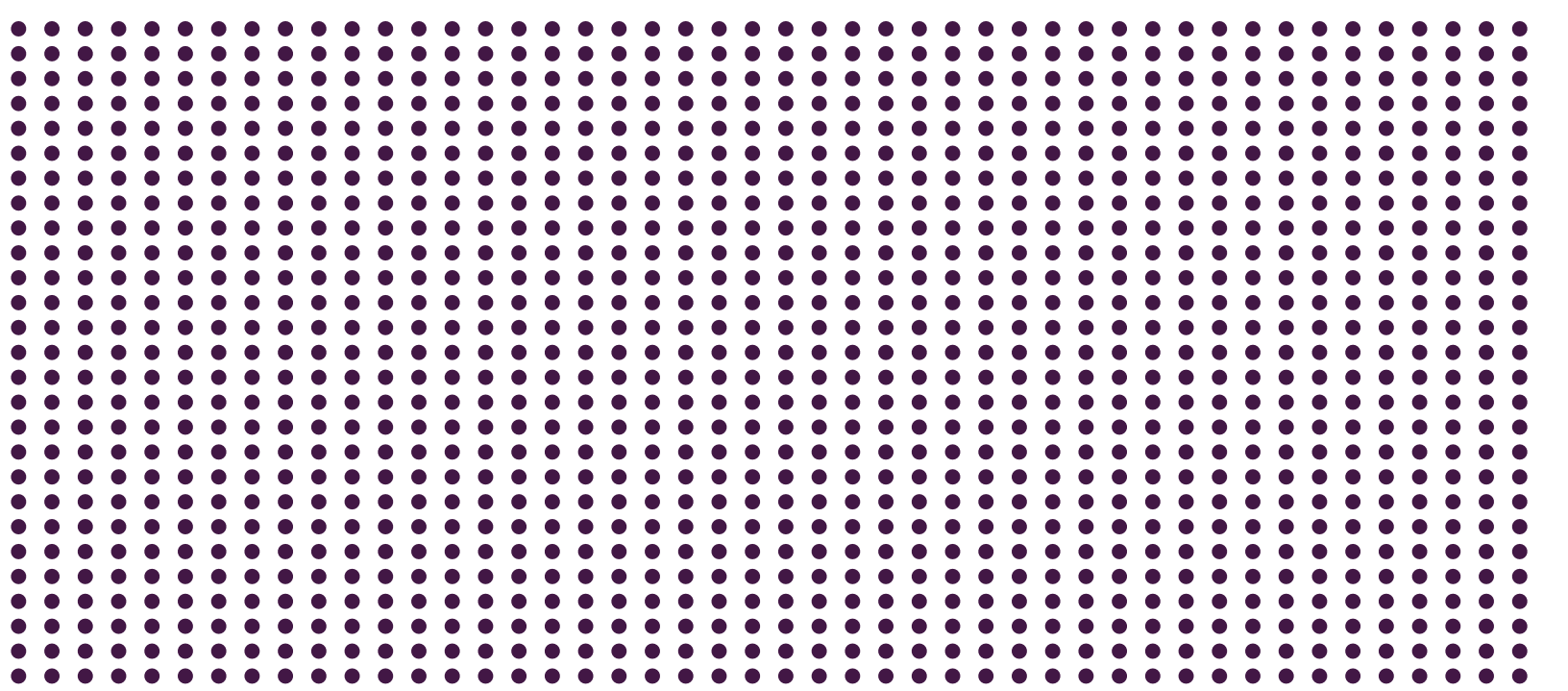
Agradecimientos

Queremos reconocer a las personas que participaron de las reuniones consultivas que sostuvimos en la etapa de investigación para nuestro Plan Nacional de Educación. En esa instancia, muchas de ellas manifestaron visiones distintas e incluso contradictorias con las nuestras, sin embargo, es esa diversidad de opiniones la que nos ayudó a construir y evaluar nuestras propuestas para el país. Hacemos un especial reconocimiento a los directores, sostenedores y profesores, que trabajan diariamente con Educación 2020 en las escuelas de Chile.

Asimismo, agradecemos los aportes de nuestro directorio, así como el de académicos e investigadores que contribuyeron con su investigación a nuestro Plan Nacional.

El presente trabajo, es de total responsabilidad de Fundación Educación 2020 y no necesariamente representa las opiniones y posturas de todas esas personas con quienes debatimos los caminos para mejorar la educación.

Por su excelente disposición con nosotros, queremos agradecer a Niclas Jönsson, Rafael Correa, Sylvia Eyzaguirre, José Julio León, Kaisa Uurtio, Oriele Rossel, Sergio Bitar, Paola Sevilla, Ignacio Irrarrázaval, Carmen Montecinos, Marcelo Arancibia, Alberto Galaz, Magdalena Silva, Daniel Rodríguez, Juan Pablo Valenzuela, Cristian Infante, Rodrigo Keterer, Luis Cordero, Guillermo Williamson, Carlos Moreno, Alexis Ramírez, Mónica Manhey, Raúl Chacón, Llery Ponce, Ernesto Treviño, Magaly Prieto, Manuel Sepúlveda, Ignacio Maldonado, Mary Anne Muller, Jaime Veas, Hernán Araneda, Raúl Figueroa, Andrea Sánchez, Marcela Fontecilla, Carolina Guzmán, Álvaro Rojas, Sofía Pereira, Pedro Pablo Rosso, Eduardo Silva, Francisca Candia, Justo Valdés, Christian San Martín, Fernanda Rubio, Samuli Poutanen, Alejandro Weinstein, Claudia Lagos, Marcela Marzolo, Claudia Saavedra, Soledad Correa, Ricardo Paredes, Mario Uribe, Álvaro Gonzalez, Mauricio Pino, Fabián Campos, José Weinstein, Paulina Saez, Leandro Sepúlveda, Ricardo Gutierrez, Claudia Carrillo, Miriam Calzado, y a todas las personas que de una u otra manera aportaron con su tiempo, experiencia y conocimiento, al debate que nos llevó a proponer las prioridades contenidas en nuestro Plan Nacional de Educación.





Plan Nacional de Educación

Educación
2020

www.educacion2020.cl



/Educacion2020



@Educacion2020